

Copia Real Original



RESOLUCIÓN N° 105/2017

ACTA N° 51/17

Municipio 18 de Mayo, martes 26 de Diciembre de 2017.-

VISTO: la observación interpuesta por Delegados del TCR al gasto de fleteros, en Expediente 2016-81-1060-00177;

RESULTANDO: que dicho gasto es imprescindible para el normal desarrollo de las obras que se realizan;

CONSIDERANDO: 1) que el gasto fue aprobado a principios del año en curso;

2) que los Delegados del TCR entendieron que había Municipios en que no resultaba clara la redacción de la autorización;

3) que en función de eso no intervendrían el gasto hasta tanto los 30 Municipios tuvieran la Resolución redactada conforme a lo indicado en el Expediente de referencia;

4) que la rectificación de las Resoluciones llevó hasta mediados del mes de diciembre; entendiéndose por parte de los Contadores Delegados que el gasto ya estaba realizado;

5) que es necesario reiterar el mismo con carácter de urgente a efectos de no generar incumplimientos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1) Reiterar el gasto emergente de la Resolución N° 023/2017 por un monto de \$U 1:868.676
- 2) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a 1010 Sistema Financiero Municipios.

Nelson A. Puy
FIRMA ALCALDE
NELSON A. PUY

Rosa Leonora Recalde
FIRMA CONCEJAL
Rosa Leonora Recalde

Stefano Wones
FIRMA CONCEJAL
Stefano Wones

Juan Cervini
FIRMA CONCEJAL
Juan Cervini

FIRMA CONCEJAL

